

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11642** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en Autos de Concurso de Acreedores núm. 186/2015, se ha dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Inelec, S.L., con CIF B-46148144, y domicilio en L'Alcudia (Valencia), avenida del Serrallo, núm. 50, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a don Emilio Climent Piqueras, Economista, con despacho profesional en Valencia, avenida Del Cid, núm. 102, esc. A 2.º 4.º, y dirección electrónica [Emilio@asesoriacliment.com](mailto:Emilio@asesoriacliment.com)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el "BOE" puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 16 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150014552-1